MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

PERMISO MUNICIPAL DE OBRAS

El Intendente Municipal de San Lázaro, autoriza la Realización de Obras de uso público a ser financiados con fondos de Royalties y Fonacide, dando cumplimiento al Art. 235 "Régimen General de Construcciones" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" que establece: *"Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para entidades y organismos de Derecho Público y Privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en la Leyes y Ordenanzas.-*

Se expide el presente permiso a los 30 días del mes de julio del año 2018.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO INTENDENCIA

JORGE DELFIN VILLALBA S.
Intendente Municipal